



Resolución nº 10, ZARAGOZA 5 de FEBRERO de 2024, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos INGENIERÍA Y ARQUITECTURA – CIENCIAS SOCIALES, correspondiente a la Jornada 2 del TROFEO RECTOR de RUGBY 7 femenina 2023/2024.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

Ciencias Sociales no se presenta al partido.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta ni se han realizado alegaciones de ningún tipo a propósito de las observaciones del Comité Organizador

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- **SANCIONAR al equipo CIENCIAS SOCIALES con la pérdida del encuentro por un resultado de 21-0 a favor del equipo INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica al equipo del importe equivalente al 40% de la fianza depositada e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 25 de septiembre de 2023, y del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FERugby de 2022 (ratificado por el CSD el 11 de enero de 2023), al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



CSV: b44825549b001fd34996a2912276fe21

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ

Juez único Competición

05/02/2024 20:01:00



b44825549b001fd34996a2912276fe21

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b44825549b001fd34996a2912276fe21>